



Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOP/PEF20.2/2016-05

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSÉ ROLÓN TERCERA ETAPA", CON NÚMERO DE OBRA DOP/PEF20.2/2016-05, Y EN COMPRANET CON NÚMERO LO-814023985-E5-2016, QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

Con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, se asienta lo siguiente:

I.- FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL ACTO.

Siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, hora y fecha señalada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su carácter de convocante, para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSÉ ROLÓN TERCERA ETAPA", del procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, de la obra número DOP/PEF20.2/2016-05.

Conforme a lo estipulado en las bases y requisitos que norman a este procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, se reunieron, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del palacio municipal, planta alta, en la Avenida Cristóbal Colón no. 62, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los representantes designados por la convocante, organismos invitados, así como los licitantes cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Quienes presiden el acto el Ing. Manuel Michel Chávez, en su carácter de Director de Obras Públicas, y el Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar, con el carácter Jefe de control y supervisión de Obra Pública, al ser la autoridad administrativa competente para aceptar y desechar cualquier propuesta que no se ajuste a los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con su reglamento vigente, así como a las bases del concurso de Licitación Pública Nacional.

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



III.- TOMA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES Y CONCURSANTES

Siendo las 10:00 diez horas del día citado, de conformidad a lo previsto en las bases de licitación y a la convocatoria publicada en COMPRANET El día 13 de Junio del año 2016, y de conformidad con la legislación aplicable en materia de Obras Públicas, se inició el acto, tomando asistencia a los concursantes.

No.	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
1	ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.	ARQ. TIRZO ÁBRICA CHÁVEZ	0369028875158 IFE
2	SIC. SUPERVISIÓN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ING. JUAN JOSÉ SERRANO BELTRÁN	3078030214189 IFE
3	Construcciones y terracerías División de Occidente S.A. de C.V.	NO SE PRESENTA	-----
4	GRUPO NOVA, S.A. DE C.V.	ING. JORGE LUIS SERRANO BELTRÁN	3067072161119 IFE
5	EDIFICADORA SAN MARTÍN S.A. DE C.V.	ARQ. MARTÍN I. SALCEDO AMEZCUA	1121968927 IFE
6	CDAI S.A. de C.V.	ING. JOSÉ DAVID DAMIÁN RÍOS	2777109463580 IFE
7	GRUPO ARQCAT S.A de C.V	ARQ. GERARDO CÁRDENAS CASTAÑEDA	1114764820 IFE
8	CORPORATIVO BEYMA S.A. de C.V.	ALFONSO ISMAEL FRANCO SANMIGUEL	1286679791 IFE
9	URBESUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ING. FILEMÓN LÓPEZ LÓPEZ	G13310599 PASAPORTE



Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

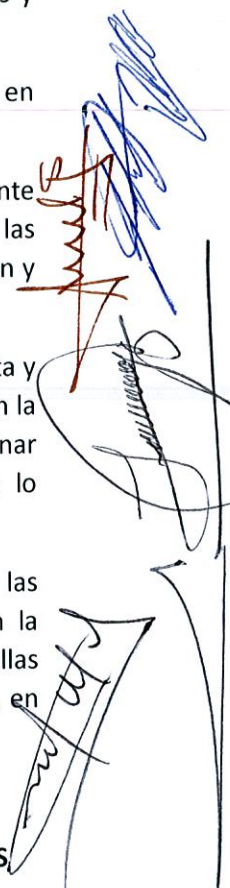
Inmediatamente después los licitadores hacen entrega de sus propuestas en sobres debidamente cerrados, y al mismo tiempo se procedió a abrir la plataforma de COMPRANET, por parte de la Secretaría de la Función Pública, y toda vez que los contratistas todos están inscritos en esta plataforma, se abre y se verifica que la propuesta de cada uno de los contratistas fue subida a la plataforma, en tiempo y forma, cumpliendo con todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas, de las bases y lineamientos requeridos desde la convocatoria correspondiente.

Se hace del conocimiento a los concursantes, que en este acto, los documentos se analizan en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos.

Sin embargo, se les manifiesta también que se desecharán las propuestas que de manera evidente no reúnan los requisitos derivados de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y su reglamento vigente, así como de los exigidos en las bases y requisitos de licitación y del concurso, sus anexos y respectivas modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Asimismo se les indica que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos referidos en el párrafo anterior, se realizará en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la legislación correspondiente.

En tal virtud, se procede a la apertura de los documentos legales y financieros, después las propuestas técnicas, en el orden en que estas se presentan, y las que se encuentran en la plataforma de COMPRANET, y posteriormente se abrirán las propuestas económicas de aquellas técnicas que no hayan sido desechadas en los términos señalados en los párrafos anteriores, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 36 y 37 de la Ley de la materia.



IV.- NOMBRE DE LOS CONCURSANTES, PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS E IMPORTES TOTALES.

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.	\$ 4'828,043.06	143 DÍAS	NINGUNA
Construcciones y terracerías División de Occidente S.A. de C.V.	\$5'818,216.64	143 DÍAS	NINGUNA



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal



Handwritten signature at the bottom right corner.

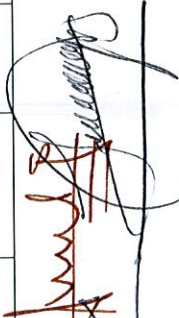


Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

SIC. SUPERVISIÓN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$4'997,069.42	143 DÍAS	NINGUNA
EDIFICADORA SAN MARTÍN, S.A. DE C.V.	\$4'384,605.70	143 DÍAS	NINGUNA
GRUPO NOVA, S.A. DE C.V.	\$5'053,735.72	143 DÍAS	NINGUNA
CDAI S.A. de C.V.	\$4'816,049.66	143 DÍAS	NINGUNA
GRUPO ARQCAT S.A de C.V	\$4,678,550.62	143 DÍAS	NINGUNA
CORPORATIVO BEYMA S.A. de C.V.	\$4'876,697.23	143 DÍAS	NINGUNA
URBERSUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$4'816,657.99	143 DÍAS	NINGUNA

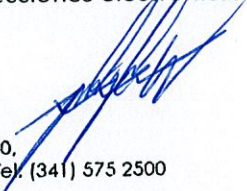
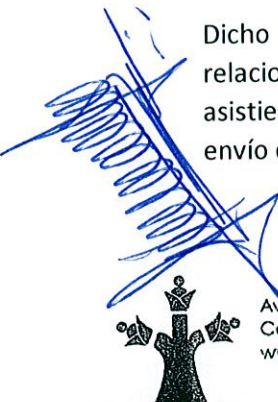


V.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARA EL ACTO DEL FALLO DE LA LICITACION

El fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, el cual será notificado el día 4 cuatro de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, a las 12:00 once horas con treinta minutos, en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, mediante junta pública a la que podrán asistir los participantes que hubieren intervenido en este acto.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 37 fracción III y 39 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, el acto de fallo podrá diferirse hasta 10 diez a 30 treinta días hábiles por causas justificadas informando a los participantes de tal decisión.

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, los licitantes manifiestan su conformidad para que en caso de que no asistieran a la Junta Pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas.



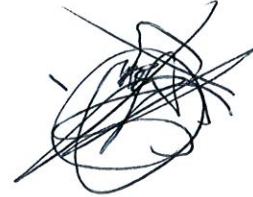
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal



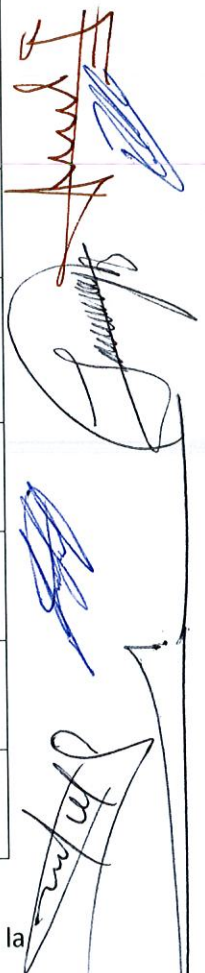


Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

LICITANTE	DIRECCIÓN OFICIAL PARA RECEPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.	arcomaya@hotmail.com
EDIFICADORA SANMARTÍN, S.A. DE C.V.	edimsa06@gmail.com
URBESUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	urbesur_constructora@hotmail.com
SIC. SUPERVISIÓN, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.	sicsupervision@yahoo.com.mx
CDAI S.A. de C.V.	damianjddr@gmail.com
GRUPO ARQCAT S.A de C.V	grupo.arqcat@hotmail.com
CORPORATIVO BEYMA S.A. de C.V.	Corporativobm14@hotmail.com
GRUPO NOVA, S.A. DE C.V.	gnova@gponova.com



Se hace constar que las direcciones desde las cuales se enviará el correo electrónico con la notificación del fallo serán las siguientes:

Ingmichel@live.com.mx ; arq.eugeniocampos@hotmail.com

Una vez que fue concluido el acto y asentado lo anterior, se levanta la presente acta, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, es firmada para que surta sus efectos administrativos correspondientes.



POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ	





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

Director de Obras Públicas	
ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR Jefe de Control y Supervisión de Obra Pública	

POR LOS ORGANISMOS INVITADOS	FIRMA
ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS Auditor en Obra Pública en representación de la Contraloría Municipal	
POR LOS CONCURSANTES	FIRMA
ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.	
EDIFICADORA SAN MARTÍN, S.A. DE .C.V.	
URBESUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V..	
GRUPO NOVA, S.A. DE C.V.	
CDAI S.A. de C.V.	
GRUPO ARQCAT S.A de C.V	
CORPORATIVO BEYMA S.A. de C.V.	
SIC. SUPERVISIÓN, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V.	

Al final, se entrega copia de la presente acta a los concursantes e invitados que intervinieron en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Inmediatamente después se hace entrega de los sobres que contienen los documentos legales y financieros, así como de las propuestas técnicas y económicas que fueron admitidas, a los representantes de las coordinaciones adscritas a la Dirección de Obras Públicas, para su correspondiente evaluación.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal

